

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Vián Ortuño.

Vocales:

Don Vicente Iranzo Rubio, don José Miguel Gamboa Loyarte, don Miguel Gayoso Andrade, don Rafael Usón Lacal, don Andrés Mata Arjona y don Pascual Royo García, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Santiago, Zaragoza, Oviedo y Murcia el primero, tercero, cuarto, quinto y sexto, respectivamente, y en situación de supernumerario el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan de Dios López González.

Vocales suplentes:

Don Juan María Coronas Ribera, don Enrique Gutiérrez Ríos, don Salvador González García, don Benito Rodríguez Ríos, don José María Trillo de Leyva y doña María Aurora Rodri-

guez García, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Granada, La Laguna, Sevilla (Cádiz) y Málaga, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25395

ORDEN de 15 de noviembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 7 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) para provisión de la cátedra de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo San Miguel Arribas.

Vocales:

Don Miguel Crusafont Pairo, don Bermudo Meléndez Meléndez, doña Asunción Linares Rodríguez, don Jaime Truyols Santonja, don Jaime de Porta Vernet y don Manuel Julivert Casagolda, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Granada, Oviedo, Salamanca y Autónoma de Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Fúster Casas.

Vocales suplentes:

Don Manuel Alia Medina, don Luis Solé Sabarís, don José María Fontboté Musoles, don Oriol Riba Arderiu, don Raimundo M. Martel de San Gil y don Eduardo Alastrué Castillo, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Barcelona, Granada, Barcelona, Valencia y Complutense, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25396

ORDEN de 15 de noviembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de plaza de Profesor agregado de «Estomatología Médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 9 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estomatología Médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Gilsanz García.

Vocales:

Don Miguel Lucas Tomás, don Arsacio Peña Yáñez, don Amador Schuller Pérez, don Víctor Bustamante Murga, don Eduardo Zamora Madaria y don Arturo Fernández-Cruz Pérez,

Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, Granada y Bilbao el primero, segundo y cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario el tercero, y Profesores agregados de las Universidades de Córdoba y Complutense de Madrid el quinto y sexto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Segovia de Arana.

Vocales suplentes:

Don Julio Peláez Redondo, don Francisco J. García-Conde Gómez, don Francisco J. García-Conde Brú, don Juan Martínez López de Letona, don José Rico Irujo y don Jesús María Prieto Valtueña, Catedráticos de las Universidades de Granada, Valencia, Santander y Sevilla el primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, y Profesores agregados de las Universidades de Granada y Oviedo el quinto y sexto, respectivamente.

Con objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25397

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso general de traslados entre Profesores de Educación General Básica, para provisión de vacantes de régimen ordinario en Centros de Educación General Básica.

Ilmos. Sres.: Para cubrir en propiedad la totalidad de las vacantes existentes en Centros estatales de Educación General Básica de régimen ordinario, resultas y desiertas del pasado concurso general de traslados, más las producidas hasta 1 de septiembre del año en curso en localidades de cualquier censo por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 48 del Estatuto del Magisterio, debe convocarse el concurso previsto en el artículo 8.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 31).

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto:

I. Convocatoria

1.º Se convoca concurso general de traslados para proveer en propiedad las vacantes de Centros estatales de Educación General Básica que correspondan a este medio.

2.º No podrán solicitar cambio de destino en este concurso los Profesores que se hallen cumpliendo sanción. Tampoco podrán participar quienes, siendo ya propietarios definitivos, obtuvieron destino por concurso conforme al Decreto de 6 de julio de 1967 en localidades de censo hasta dos mil habitantes, en tanto no cumplan seis cursos de permanencia mínima en el mismo destino a que quedaron condicionados quienes voluntariamente lo alcanzaron.

Todas las condiciones que se exigen en esta convocatoria y los méritos que los concursantes aleguen han de tenerse cumplidos o reconocidos en 1 de septiembre de 1976.

II. Turnos

3.º El concurso constará de dos turnos:

- Consortes,
- Voluntario.